



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Lic. Taboada // EX-2025-00589358- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00589382-UNC-ME#FAMAF presentada por el Lic. Juan Agustín TABOADA (Legajo 52.208) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/05), para trasladarse a la ciudad de Paraty (Brasil) del 2 al 11 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. Taboada participó de la IX Quantum Information School and Workshop;

Que las actividades desarrolladas por el Lic. Taboada son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Lic. Juan Agustín TABOADA (Legajo 52.208) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/05), para trasladarse a la ciudad de Paraty (Brasil) por el lapso del 2 al 11 de agosto de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

